



# Resolución Directoral

N° 0633 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 05 de Diciembre de 2016

## VISTOS:

El Expediente N° 13VO1090 y el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, que indica el fallecimiento de doña **LELIA ELENA ROSSI TOULLIER VDA DE DALL'ORTO**, ex pensionista por Sobrevivientes-Viudez del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; y,

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 0267-2006-AG-OGA-OPER de fecha 14 de junio del 2006 (a fojas 172 y 172), se reconoció y otorgó, en vía de regularización con efectividad del 12 de enero de 2006 a favor de doña **LELIA ELENA ROSSI TOULLIER VDA DE DALL'ORTO**, el cincuenta por ciento (50%) de la pensión que percibía el causante don **RODOLFO DALL'ORTO PESTANA**, en el Nivel F-2, por treinta y seis (36) años, once (11) meses y diecisiete (17 días de servicios prestados al Estado;

Que, a través del Memorandum N° 0488-2016-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP de fecha 16 de noviembre del 2016 (a fojas 209) Certificaciones y Archivo de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite el Expediente de Sobreviviente-Viudez en el cual se encuentra el Acta de Defunción emitida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC (a fojas 203), que acredita el fallecimiento de doña **LELIA ELENA ROSSI TOULLIER VDA DE DALL'ORTO**, ex pensionista Sobrevivientes-Viudez del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, acaecido el 02 de diciembre de 2015;

Que, de acuerdo al literal f), del artículo 55° del Decreto Ley N° 20530, modificado por el artículo 7° de la Ley N° 28449 se extingue automáticamente el derecho a pensión por fallecimiento;

Que, con Constancia Certificada N° 1750-2016-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P, de fecha 15 de noviembre del 2016 (a fojas 205 a 208), emitida por Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI, se acredita que doña **BLELIA ELENA ROSSI TOULLIER VDA DE DALL'ORTO**, ex pensionista por Sobrevivientes-Viudez, fue considerada en la Planilla hasta el mes de noviembre del 2015, con el importe de S/. 558.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00), retenida por fallecimiento en el mes de diciembre, siendo excluida de la Planilla Única de Pagos de Pensiones a partir del mes de enero del 2016;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 20530, Decreto Ley N° 28449, Resolución Jefatural N° 125-2008-JEFATURA/ONP, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de



Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 006-2016-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Declarar**, en vía de regularización, la extinción de la Pensión Mensual de Sobrevivientes-Viudez de doña **LELIA ELENA ROSSI TOULLIER VDA DE DALL'ORTO**, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, por causal de fallecimiento acaecido el 02 de diciembre del 2015.

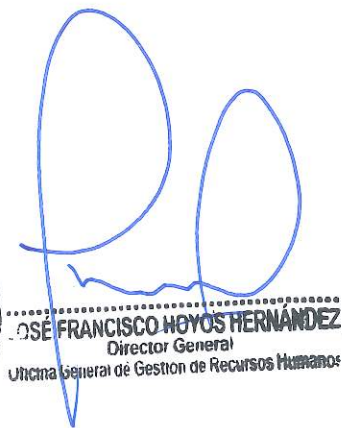
**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, para gestionar el cierre definitivo de la Cuenta de Ahorros Individual en Moneda Nacional N° 4033-512568 del Banco de la Nación, por causal de fallecimiento de la ex pensionista **LELIA ELENA ROSSI TOULLIER VDA DE DALL'ORTO**.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a Compensaciones y Beneficios del Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI para los fines que corresponda.

**Artículo 4.-** El Expediente de Pensión por Sobrevivientes-Viudez, incluidos los antecedentes que originaron la presente resolución, serán devueltos a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, para los fines de registro y archivo.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



  
**JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ**  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos